

# ANDALUCÍA LA NUEVA: LA HERENCIA URBANÍSTICA DE LA CIUDAD ZONIFICADA

CARLOS HERRERA GIL\*

## RESUMEN

Contemplamos el origen de la Urbanización Nueva Andalucía analizando la versión primera del Plan de Ordenación de los terrenos y su posterior modificación con la segunda y definitiva configuración en Supermanzanas. Asimismo, se estudian los tres primeros Planes Parciales correspondientes a las Supermanzanas A, B y C, los cuales pretenden ser el fuerte impulso de salida de la Ciudad Parque de Turismo Andalucía la Nueva. Todo lo expuesto nos permite ver el grado de ejecución de cada zona y extraer unas conclusiones sobre las intenciones de partida del empresario José Banús y como se desarrollan en el tiempo.

## ABSTRACT

The origin of the Urbanization Nueva Andalucía is watched by analyzing the first version of the Land Use Planning and its subsequent modification with the second and final *Supermanzanas* configuration. It also studies the first three Partial Plans for *Supermanzanas* A, B and C, which claim to be the strong starting point to the City Park for Tourism Andalucía la Nueva. All the described above allows us to define the degree of implementation in every area and draw conclusions about the businessman José Banús's initial intentions and how these develop over time.

PALABRAS CLAVES: Banús, Bonet, Ciudad, Zonificada, Supermanzanas

KEY WORDS: Banús, Bonet, City, Zoned, Supermanzanas

## INTRODUCCIÓN

No parece tanto tiempo y, sin embargo, ya han transcurrido varias décadas desde que el empresario catalán José Banús Masdeu se decide a comprar una extensa y arbolada parcela en el sur de nuestro país. Se trata de la finca El Ángel, entre los núcleos de San Pedro de Alcántara y Marbella, la cual pasa a conocerse como Andalucía la Nueva, nombre que toma en sus primeros años de desarrollo. Es una ubicación muy especial, rodeada del mar y la montaña y con un clima de benévolas características en gran parte del año, perfecta para su destino.

\* Extraído de la tesis doctoral dirigida por el Dr. Francisco Javier Boned Purkiss

La experiencia previa de Banús es en Madrid, donde construye el barrio de la Concepción, su ampliación y el barrio del Pilar, entre otras intervenciones. El patrocinio de grandes promociones de viviendas le reporta amplios beneficios en los años posteriores, lo cual le permite forjar una idea de inusitado alcance en la provincia malagueña. Reconduce su perfil inmobiliario para ser promotor turístico en la costa. Una vez realizada la compra del terreno, empiezan a definirse las líneas de la Ciudad Parque de Turismo Andalucía la Nueva. El proyecto es muy ambicioso y el empresario se rodea de los mejores profesionales en todo momento. Contrata a Antonio Bonet y Castellana, junto con un grupo de arquitectos escogidos, para la definición y ordenación del futuro asentamiento urbano.

## 2. PRIMER PLAN DE ORDENACIÓN

Mucho se ha debatido sobre la morfología y el crecimiento de la ciudad. Sea cual sea su origen, es un fenómeno sociológico y cultural, pudiendo ser enfocado su análisis desde diversos puntos de vista, aunque en nuestro caso, lo que resulta llamativo es como se planea y se plantea una ciudad desde cero, con una idea de globalidad y completitud, con una meta específica y además, obviando la existencia previa de dos núcleos de población largamente consolidados y a menos de diez kilómetros entre ambos. Nuestro objeto de estudio se despliega indolente en una zona intermedia, ajeno a la convulsión pronta a desarrollarse. El lugar es idóneo, una franja de terreno desde la montaña en el norte hasta el mar en el sur, delimitada lateralmente por el río Guadaiza al oeste y por el río Verde al este. El momento arquitectónico es más particular, donde ya las premisas del Movimiento Moderno están siendo cuestionadas. Con todo, no obstante, el proyecto urbanístico de la ordenación se le encarga a Antonio Bonet y Castellana, heredero de las premisas de dicho movimiento y anteriormente integrado en el GATCPAC<sup>1</sup>

Cuando Bonet es requerido para desarrollar Andalucía la Nueva, tiene reciente su intervención en la Manga del Mar Menor, en Murcia, concretamente en 1961, casi coetánea con su proyecto en la Costa del Sol, presentado inicialmente en 1962. En la Manga, Bonet se recrea en un paisaje insólito con la banda de tierra de 24 km entre San Pedro de Pinatar al Norte y el Cabo de Palos al Sur y el lago salado interior. Propone un helipuerto, una plaza de

1. En 1934 ingresa como socio estudiante en el GATCPAC, la rama catalana del GATEPAC y participa en los principales trabajos del grupo. Con esto y su participación en la Universidad Internacional de Verano, se constituye desde un inicio como *arquitecto racionalista* y como intelectual integrado a la búsqueda de nuevas formas de vida y de nuevas realidades sociales. En 1936 finaliza sus estudios y se dirige a París para ingresar en el estudio de Le Corbusier. *Cfr. Álvarez F. et alii: Antoni Bonet Castellana 1913-1989*, 9.

toros, doce núcleos tipificados de atracción turística, veintiséis hoteles y dos pueblos pesqueros, todo ello comunicado mediante una autopista de 32 m de ancho con cuatro vías de circulación<sup>2</sup>. Como vemos, en la lista de los elementos incluidos se encuentran bastantes similitudes con nuestra ordenación, las cuales se extienden al Plan Parcial del Grupo Hotelero las Playas, que también analizaremos.

### FIGURA N° 1 ESQUEMA DE USOS DEL PRIMER PLAN DE ORDENACIÓN



La ordenación de Andalucía la Nueva contiene nueve categorías principales en superficie, pasando por zona hotelera, unidades de habitación de departamentos en bloques, casas individuales, apartamentos y bungalows de golf o grandes fincas. Dichas categorías se reparten con cierto criterio sobre la finca matriz. Las zonas hoteleras se distribuyen principalmente en línea de playa y en la zona norte, con una pequeña incursión en la zona central oeste. Los terrenos son de los mejores, ya sea por vistas o por su proximidad al Mediterráneo. Al igual que ocurre en la Manga, en su proyecto para la Ciudad Parque de Turismo el diseño axial marca una pauta formal, dominando la zona

2. Álvarez F. et alii: *Antoni Bonet Castellana 1913-1989*, 1996, 162.

sur de la propuesta. Es aquí donde se sitúan el resto de dichas categorías, a excepción del Puerto, proyectado en la desembocadura del río Guadaiza, en la esquina inferior derecha (suroeste) de la propuesta. Con un acento especial y destacando en importancia, se incluyen el pueblo turístico, el corazón de la ciudad y un poco más hacia el norte, al final de la avenida, el country-club (club de campo). El paseo central, nombre que recibe esta avenida, finaliza al sur en un club náutico, rodeado a ambos lados por zona hotelera. La casi ortogonalidad de esta avenida con la carretera nacional N-340 y con la autopista prevista no se repite en las vías de ronda y secundarias, las cuales se adaptan a la orografía del terreno, mostrando una clara intención de respetar el territorio original. La discretización pormenorizada de elementos se completa con servicios como una terminal de autobuses o un helipuerto, con zonas de esparcimiento y ocio como un espacio para conciertos, la plaza de toros, el parque infantil, zona de deportes y golf o con zonas culturales como las edificaciones dedicadas a la artesanía o el centro de estudios superiores. De esta manera, los ingredientes están dispuestos sobre el tablero y la futura ciudad contiene todo lo posiblemente necesario para funcionar independientemente. Las premisas establecidas en el Congreso Internacional de Arquitectura Moderna en 1934, es decir, las bases corbuserianas descritas en la Carta de Atenas en los términos de “habitar, trabajar, circular y recrearse” se muestran y perfilan certeramente en la propuesta de Bonet y su grupo de arquitectos, con ciertos matices, claro está:

Se diseña el *habitar* pero se diferencia entre los que van a ser permanentes trabajadores en la zona y los que tendrán su segunda residencia turística en un entorno privilegiado. Para los primeros, se contempla la superficie establecida como pueblo de servicios, cuya definición y denominación se mantendrá a lo largo del tiempo.

Las unidades de habitación, viviendas, bloques o casas individuales no solo cumplen su función de alojamiento sano con espacio, aire puro y sol, garantizada por la ubicación geográfica del territorio, sino que en su amplia mayoría van a connotar un estatus social aparejado, el cual se verá potenciado si la ubicación es más hacia el sur, próxima al mar o muy hacia el norte, cercana a la montaña y en un nivel topográfico más elevado.

La escala de la intervención y la densidad edificatoria facilitan el diseño de la red viaria. De este modo, trabajar y circular no representan un problema en la nueva trama urbana.

En el equilibrio de las cuatro claves urbanísticas, el recreo y esparcimiento está en ventaja respecto a las restantes, no en vano se trata de una *Ciudad del Turismo* y disfruta de esta definición como punto de partida.

En la Carta de Atenas, la vivienda asume el mayor peso dentro de la estructura urbana<sup>3</sup>. Sin embargo, en esta propuesta es el ocio y su cultura el eje neurálgico sobre el que gira el conjunto proyectado. Las relaciones entre las zonas, así como sus ubicaciones, están impregnadas y enfocadas por y desde el turismo. Hay una cierta simetría en la distribución según un eje norte-sur en la cual, las áreas hoteleras dominan las playas y determinadas ubicaciones elevadas hacia el norte. En este punto del diseño del plan de ordenación, las ya descritas nueve zonas (ocho si consideramos el puerto como anexo al territorio y no formando parte de él) no presentan unos bordes o delimitaciones definidos, son más bien manchas de intención a veces contorneadas por la red viaria y en ocasiones enfrentando sus tramas entre si, conformando una suerte de perímetro. Esta disposición es una antesala del siguiente paso donde la finca matriz, una vez resuelto el hecho de la incorporación de parte de parcelas que no pertenecían a la compra inicial, sí se divide en zonas marcadas y encerradas en unos límites concretos. Lo que sí queda bien definido en esta propuesta es la zona central que Bonet y su equipo llaman el “*corazón de la ciudad*”. Según su descripción, lo integran dos elementos: el centro deportivo y el centro comercial, administrativo y de esparcimiento de la ciudad. La memoria de la primera presentación lo describe como el “*lugar de reunión diaria de sus habitantes*”, adjudicándole la función de enlace entre las zonas de mar y de montaña. A pesar de no ser el centro geográfico de la finca matriz, asimila el concepto establecido por Le Corbusier, en su *Villa contemporánea para tres millones de habitantes*, de centro-periferia. La configuración no es concéntrica, como en el diseño del maestro, pero el planteamiento es igualmente válido. De un modo análogo a las bases generadoras de la Villa contemporánea, el viario de la propuesta de Bonet divide la finca, inicialmente, en dos partes. La autopista prevista para la costa, en su franja entre San Pedro de Alcántara y Marbella con la dirección este-oeste, establece dos zonas, una de mayor superficie al norte extendiéndose hacia la montaña y otra al sur, con un carácter de protagonismo, hacia el mar. En esta última, otra vía llamada *paseo central*, en dirección norte-sur, mezcla de vehículos rodados y peatonal, vuelve a dividir la zona en dos partes, ubicándose en la situada más hacia el oeste el pueblo turístico. Si observamos ahora la carretera nacional N-340, unión existente entre los dos pueblos de Marbella y San Pedro de Alcántara, su trazado configura una división en dos franjas paralelas al mar. Mientras que el *corazón de la ciudad* queda entre las dos inflexiones de sendos viales, al sur y en la zona limítrofe con el mar se dispone un uso hotelero extensivo y mayoritario, viéndose pronto mermado en su superficie al excluirse los terrenos propiedad de terceros.

3. SEGRE, R.: *Historia de la Arquitectura y del Urbanismo*, Madrid 1985.

**FIGURA N° 2**  
**ESQUEMA DE USOS DEL PRIMER PLAN DE ORDENACIÓN**



El posicionamiento teórico de Le Corbusier, el cual parte de consideraciones como pueden ser el terreno plano, tiene una aplicación topográficamente real en esta parcela. La orografía condiciona y otorga un trazado previo al viario de tal modo que Bonet respeta los valles y las elevaciones para adaptar sus carreteras. El trazado ortogonal de la parte central, viario y edificación, responde a las premisas de las ciudades descritas por el maestro. Por otro lado, la parcela de Andalucía la Nueva proporciona un soporte más rico para el trazado de las comunicaciones secundarias, lo cual, desde nuestro punto de vista, es positivo para la imagen final del diseño. Esto va en concordancia con la manera en que se implanta la propuesta corbuseriana en una ciudad, distinguiendo entre la respuesta de la trama urbana y de la geografía, como nos comenta Monteys<sup>4</sup>. Le Corbusier propone que *“los establecimientos humanos deben ocupar el suelo en puntos específicamente designados, y su forma, emanada de valores intrínsecos, se organiza en una verdadera biología edificada”* y también dice que *“la ocupación del suelo podrá ser reconsiderada, lo cual en propiedad significa: ordenar el espacio, hacer geografía humana y*

4. MONTEYS, X.: *La gran máquina*, Barcelona 1996, 74.

*geoarquitectura*"<sup>5</sup>. El terreno es un factor condicionante pero nunca un obstáculo. En Andalucía la Nueva, la escala humana se refleja apropiadamente en la linealidad de los elementos principales pero también en la razonable aleatoriedad surgida de una topografía respetada, y el consiguiente trazado de los elementos secundarios. La geografía es diversidad y, asimismo, azar y caos ordenado.

En la zona norte, por encima de la autopista prevista, Bonet proyecta lo que él llama cuatro pueblos: el Caserío del Ángel (en la orilla del río Verde), otro en la orilla del río Guadaiza, la loma central en las estribaciones más bajas de la divisoria de la Coca y encima del lago artificial, apoyado en los cerros más bajos. Es en esta parte del diseño donde el grupo redactor despliega las nociones de periferia, distribuyendo núcleos habitables en una franja sensiblemente radial y alejada de la carretera principal. Se observa con facilidad que, además de estos subcentros, el resto de los espacios se llena en gran cantidad con manchas edificadas, lo cual se aleja en parte de la ciudad concéntrica de la Villa contemporánea, con su franja de espacio libre entre el núcleo y corazón y el asentamiento más exterior. No obstante, la centralidad de Bonet, por su intrínseca cualidad, define por oposición y contraste dicha franja periférica.

En la configuración expuesta, no solo las ubicaciones de los usos o el sistema de comunicaciones, con su red de carreteras, se ven impregnados por una solución con condicionantes preexistentes. Existe además un medio físico con una fuerte carga polarizadora. El mar es un elemento focalizador y revalorizante de los terrenos adyacentes, desequilibrando la balanza de una situación ideal y actuando como desestabilizador de una proposición ficticia de ciudad. En este sentido, las márgenes de ambos ríos son bordes y fronteras, con menos carga efectiva que el mar pero, a priori, igualmente focos de atracción y configuración del paisaje. Se puede constatar como se prevé un paseo de peatones siguiendo sendas riberas para, finalmente, unirse en la línea de la costa. Aquí acaba, sin embargo, toda referencia a esta posible actuación, la cual se perderá aún más en la posterior ordenación.

Monteys nos comenta como Le Corbusier traslada otra de sus propuestas teóricas, la Ville Radieuse, de un escenario plano y utópico a otro con el mar como condición de contorno y como *"en estos proyectos sobre la costa, tanto aquellos que son reforma de ciudades existentes, como los que son de fundación, cabe resaltar la posición ocupada por la cité d'affaires, es decir, por el centro económico de la ciudad que, generalmente, queda emplazado junto al mar. Esto toma una mayor relevancia al ser éste el mismo lugar que, obviamente, ocupa el puerto..."*<sup>6</sup>. En nuestro caso, Bonet agrupa el corazón de la ciudad, el pueblo

5. LE CORBUSIER: *El urbanismo de los tres establecimientos humanos*, Barcelona 1981, 68.

6. MONTEYS, X.: *Op. cit.*, 87.

turístico y el club náutico, articulándolos sobre el eje *paseo central* aunque, curiosamente, el puerto queda casi en el límite este de la propuesta. Finalmente, sobre dicho eje las variaciones del diseño inicial serían múltiples, desfigurando las intenciones primeras, a veces enfatizándolas como el caso del Puerto Banús, el cual acabará siendo el polo de atracción al sur de la avenida

### 3. SEGUNDO PLAN DE ORDENACIÓN

Solo un año y medio más tarde del primer Plan de Ordenación, Bonet y su equipo modifican el diseño de la Ciudad Parque de Turismo para ajustarse a los terrenos que son de la exclusiva propiedad de Banús e introducen la organización mediante el recurso de las Supermanzanas, una zonificación perfectamente definida, la cual subdivide a la finca matriz en doce porciones. Cada una de dichas divisiones tiene características propias y sus perímetros son completamente irregulares, surgidos del viario proyectado. Éste, a su vez, emana de la orografía de la parcela para evitar la realización de grandes obras de ingeniería o la modificación sustancial del paisaje, según los autores.

**FIGURA N° 3**  
**INTENCIONES Y ELEMENTOS SOBRE LA PARCELA**



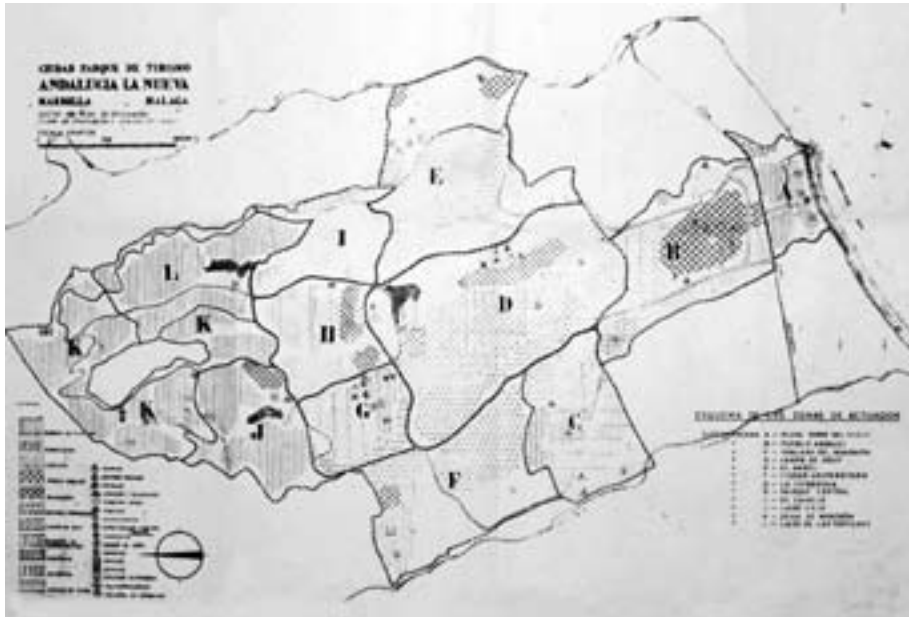


El uso más claro del *zoning* por parte de Le Corbusier es en su propuesta de la *Ville Radieuse*<sup>7</sup>. Su distribución de usos y su trazado geométrico son de una ortogonalidad y rigidez directas. En el caso de la zonificación de Andalucía la Nueva, el trazado cartesiano de las zonas no existe, pero se transparenta una intencionalidad en la propia organización final de las porciones. Curiosamente, debemos hablar, no de un uso exclusivo sino de uno dominante pues mezclan, sirva como ejemplo la Supermanzana E, un cortijo-parque con un hotel y con zona residencial. Llegan a afinar más aun detallando la subdivisión tipológica de la zona residencial distinguiendo parcelas pequeñas y grandes villas, como sucede en el caso previo. Esquemáticamente, la propuesta se describe del siguiente modo:

- Supermanzana A (Playa): Hoteles, casino, restaurantes y viviendas
- Supermanzana B (Pueblo andaluz): Fundamentalmente residencial, pueblo andaluz-mediterráneo. Residencial de lujo alrededor y apartamentos de bloques al fondo
- Supermanzana C (Poblado de servicio del Guadaiza): Fundamentalmente residencia para población trabajadora, es un pequeño pueblo a su vez
- Supermanzana D (Zona del golf y olivares): Zona de deportes, hoteles. Resto, villas con parcelas para grandes propiedades. Bungalows vinculados al campo de golf. Tiene servicios complementarios
- Supermanzana E (Zona El Ángel): Cortijo-parque, pequeña plaza de toros, hotel con jardín tropical respetando el naranjal de El Ángel. Zona residencial de parcelas pequeñas y grandes villas. Poblado de artesanía y otro de casitas andaluzas en la linde del Río Verde
- Supermanzana F (Zona cultural): Pequeña ciudad universitaria
- Supermanzana G (La Cerquilla): Barriada jardín, villas y bloques de apartamentos de dos o tres plantas. Centro cívico con residencia y restaurante
- Supermanzana H (Parque central): Lago más auditorio. Bungalows y grandes fincas para villas
- Supermanzana I (El Canelo): Residencial con villas, grandes propiedades
- Supermanzana J (Lago Viejo): Lago con hotel, bungalows y servicios comunes. Bloques de apartamentos y fincas para villas
- Supermanzana K (Zona de montaña): Orografía irregular, fincas con estilo y soluciones de montaña. Centro cívico y refugio de montaña
- Supermanzana L (Lago de las Tortugas): Residencial privilegiada, doble vista lago-mar

7. MONTEYS, X.: *Op. cit.*, 45. Podemos ver la plancha número 15 de Le Corbusier donde muestra el *zoning* de la *Ville Radieuse*. La traducción de *zoning* es 'zonificación'.

**FIGURA N° 4**  
**DIVISIÓN DE LA PARCELA EN SUPERMANZANAS, SEGUNDO**  
**PLAN DE ORDENACIÓN**



Como se puede observar, en todas aparece el uso residencial, ya sea como promoción privada o como equipamiento hotelero. No en vano, Bonet y su equipo tienen la pretensión de albergar a una población de 50.000 habitantes, teniendo en cuenta que el municipio de Marbella cuenta con 12.069 habitantes en 1960 y 33.203 habitantes en 1970<sup>8</sup>, cifras bastante por debajo de los objetivos de la ciudad del turismo. Resulta curioso y a la vez triste que la única zona con un uso exclusivo, cultural en este caso, la Supermanzana F, no se desarrolle en absoluto y se pierda la posibilidad de un núcleo educativo en esta parte de la costa. Los equipamientos le fallan a Banús, como le ocurre en la ampliación del barrio de la Concepción. No obstante, en estas épocas iniciales, no es la única parte que o bien no se desarrolla o lo hará en un futuro más lejano. En aquellos primeros años, Banús hace hincapié en las Supermanzanas C y B, y más al comienzo en la A, aunque con gran pérdida de las intenciones expuestas.

8. Datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística.



*ción verdaderamente anárquica de los edificios ...*"<sup>9</sup>. La carretera nacional Málaga-Cádiz queda como único elemento de cosido este-oeste y será la que soporte durante muchos años un creciente flujo cada vez mayor de vehículos de turistas y residentes, con grandes problemas en las temporadas de vacaciones en cuanto a desplazamientos longitudinales en la costa se refiere. La solución de este eje de comunicación no queda bien resuelta con la propuesta de los arquitectos. Entendemos que hay condicionantes ajenos a ellos, como el hecho de no disponer de los terrenos completos entre los dos ríos, lo que provoca la pérdida de los paseos peatonales en las riberas, o la ausencia aún de cierta infraestructura. Han de pasar décadas para que dicha realidad cambie de manera efectiva.

Así pues, como resumen general, la ordenación presenta una estructura en racimo, cosida por un sistema viario transversal, dispuesta con un criterio extraído del propio terreno sobre la premisa de una intención optimizadora en su ejecución. Hay una jerarquía en la cual las Supermanzanas más cercanas al mar y a la carretera existente, único eje longitudinal de comunicación en el momento, obtienen una atención especial y un ímpetu inicial que se va deshaciendo con el paso del tiempo, haciendo de la ciudad zonificada la ciudad imposible. Las crisis económicas, tan cíclicas en nuestra sociedad, y puede que cuestiones de índole personal, además de un desgaste inevitable, son cargas pesadas sobre los hombros del empresario catalán. Con todo, no obstante, queda aun en el horizonte la realización del Puerto, hito que brillará por si solo, independiente de la materialización o no de la ciudad del turismo.

## 4. PLANES PARCIALES

### 4.1. Grupo Hotelero las Playas, Supermanzana A

Con el primer Plan de Ordenación recién redactado y sin las pertinentes aprobaciones, Antonio Bonet y su grupo de arquitectos redactan el *Plan Parcial de Ordenación de la zona hotelera de playa*. El anteproyecto tiene fecha de septiembre de 1962, la aprobación inicial es el 23 de enero de 1963, la aprobación definitiva el 15 de abril de 1963 y la publicación en el BOE el 29 de abril del mismo año. Este documento se encarga del diseño de una superficie de 250.000 m<sup>2</sup> ubicada entre la carretera nacional Málaga-Cádiz km 181, el Mar Mediterráneo y los arroyos Benavolá [sic] y Cañada Verde<sup>10</sup>, propie-

9. BONET CASTELLANA, A. *et alii*: *Plan de Ordenación del Sector 1, Nueva Andalucía, Málaga*, Memorias y ordenanzas, 6.

10. BONET CASTELLANA, A. *et alii*: Memoria del Plan Parcial de la zona hotelera, Documento nº 1, 1.

dad íntegra de José Banús. Es un gran trabajo, con una enorme riqueza compositiva, respuesta directa a unos condicionantes de entorno y de época. Bonet y su equipo redactan este documento con la idea de formar parte del Plan General de la Ciudad Parque de Turismo Andalucía la Nueva, contemplando en la zona la ubicación de edificios de hoteles de distintas categorías, grupos de apartamentos, bungalows<sup>11</sup> y otros elementos, distribuidos ordenadamente dentro del polígono. Resalta el hecho de no estar influidos por intereses opuestos de propiedades distintas al ser José Banús SA la única propietaria, confirmando una libertad compositiva como punto de partida.

Se propone construir los siguientes edificios:

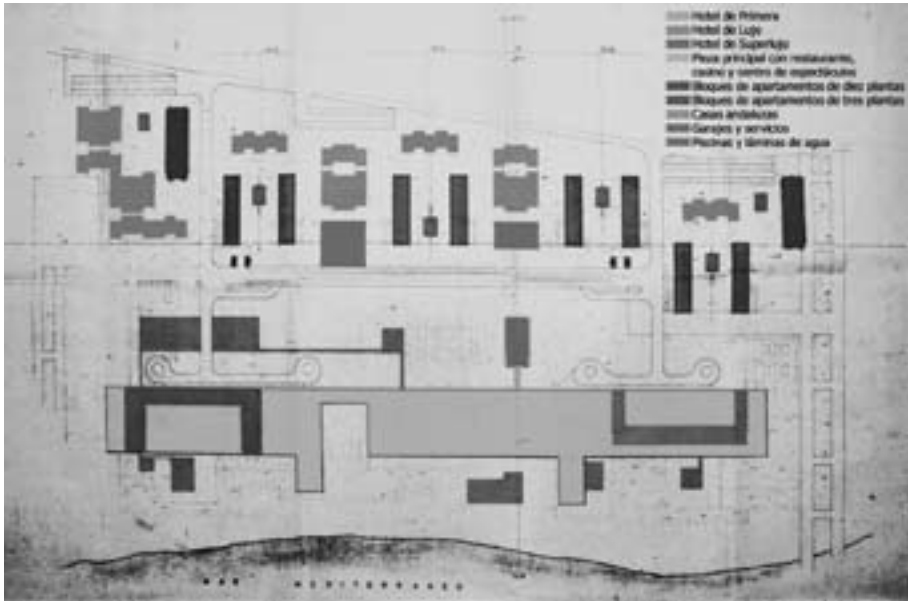
- Tres hoteles de distinta categoría
- Un centro de espectáculos y casino
- Un grupo de restaurantes
- Bloques de apartamentos de tres plantas
- Bloques de apartamentos de diez plantas
- Casas andaluzas o bungalows
- Garajes, centros comerciales y los servicios indispensables

**FIGURA N° 6**  
**MAQUETA DEL GRUPO HOTELERO LAS PLAYAS**



11. *Ibidem.*

**FIGURA N° 7**  
**ESQUEMA DE LAS EDIFICACIONES DEL GRUPO HOTELERO**  
**LAS PLAYAS**



La distribución de los distintos usos se hace de manera muy funcional, advirtiéndose las directrices racionalistas imbuidas en su obra. Se distinguen claramente dos bandas horizontales este-oeste, una superior donde se sitúan las edificaciones residenciales, bloques, viviendas andaluzas y bungalows y una inferior, en primera línea de playa, donde están los hoteles, restaurantes, casino y centro de espectáculos. En una primera opción, las casitas andaluzas aparecen ligeramente más extendidas, siguiendo las alineaciones exteriores de los bloques de apartamentos de tres plantas. La distribución de la esquina superior izquierda (noroeste) es diferente a la definitiva. En la banda principal sur, los hoteles de lujo y de super-lujo tienen sus posiciones intercambiadas respecto a la disposición final y la sala de juegos del casino tiene una cúpula semiesférica que desaparece en la opción posterior. Por otra parte, en la solución definitiva, entre los bloques de apartamentos de tres plantas, se ubican nuevos conjuntos de casitas andaluzas.

En la Manga del Mar Menor, cuando define el estudio del núcleo tipo<sup>12</sup>, trabaja con prismas rectilíneos en oposición a un bloque en altura, logrando

12. Álvarez F. *et alii*: *Op. cit.*, 1996, 165.

así el contraste del conjunto. En el Plan Parcial de la zona hotelera de playas, tanto en la opción inicial como en la final, juega de nuevo con este equilibrio compositivo donde un paralelepípedo de 600 m hace las veces de basamento y alzado principal al mar, y los hoteles de lujo y super-lujo cierran los laterales, reforzándose con la gran elevación del hotel de 1ª, en un plano levemente posterior. En ambas propuestas, tanto en la Manga del Mar Menor como en la Supermanzana A, acierta a verse un atisbo de relajación en la rigidez formal racionalista, introduciendo volúmenes más abiertos y reglas de composición menos estrictas, tanto en planta como en alzados.

Centrándonos en nuestro Grupo Hotelero, podemos destacar un primer dato importante. El grupo redactor pretende conseguir un ambiente de arquitectura andaluza mediterránea, mediante la introducción de invariantes propios de esta arquitectura, como describen en la memoria del plan parcial. Igualmente añaden que a todas estas edificaciones hay que dotarlas de *“los adelantos que la técnica moderna impone en cuanto al tratamiento de formas y materiales con lo que se definen configuraciones nuevas en masas y calidades”*<sup>13</sup>. Es cierto que la intención puede ser la arriba descrita pero es igualmente cierto que el resultado final de la propuesta concuerda más con las premisas del movimiento moderno y menos con una arquitectura andaluza. La formalización de la solución es cartesianamente rígida, con una acentuada ortogonalidad en su planta, donde se observa además una clara funcionalidad en la ubicación de los distintos elementos y en la realización de los recorridos, tanto peatonales como vehiculares. En este sentido, la segregación de estas dos circulaciones sigue las pautas establecidas por el CIAM en cuanto a separación de itinerarios. Similar racionalismo se puede leer en los alzados, donde la seriación hace acto de presencia apoyada en líneas rectas cuasi infinitas, anecdóticamente perturbadas por una arcada en un ático o la proyección de una cúpula puntualmente dispuesta. Asimismo, el uso de grandes ventanales se generaliza, con mayor incidencia en el alzado sur, volcándose hacia el mar. El alzado norte proporciona superficies opacas en mayor número pero no se cierra a la entrada de este tipo de luz indirecta, tan potente en esta parte de España, cualquiera que sea el momento del año.

Los invariantes esbozados por Bonet y su equipo, tal y como los exponen en la memoria del Plan Parcial son:

- La claridad de volúmenes en la composición
- El juego de zonas alternas de luz y sombra (patios y crujiás)

13. BONET CASTELLANA, A. *et alii*: Memoria del Plan Parcial de la zona hotelera, Documento nº 1, 3.

- Surtidores, fuentes, canalillos: esto es, agua en movimiento que produce ruido, o mejor rumor, alternándola con láminas de aguas quietas, sedantes, que producen el reposo
- Vegetación en interiores y en patios provocando su fusión: En patios aunque pequeños puede haber árboles
- Empleo de materiales con mucha manufactura artesana: tierras cocidas, hierros forjados, baldosas vidriadas, (azulejos) etc.
- Empleo de la cal en blanco y en colores fuertes
- Velas en lonas de colores (toldos) para tamizar excesos de luz
- Las cubiertas en bóvedas de cañón seguido o esféricas

El uso de cubiertas de estos dos tipos es, de por sí, un rasgo muy utilizado por Bonet en su arquitectura. Intenta “*destilar aquellos principios sintéticos, honestos y lógicos que utiliza la construcción popular*” y son el “*inicio de la relación seriada de la bóveda corrida en los programas de arquitectura doméstica*”. En este Plan Parcial, podemos verlas en multitud de ubicaciones, no solo en las casas andaluzas, confirmando este discurso propio. Sobre finales de la década de los sesenta y comienzos de los setenta, la bóveda se transforma en trapezoidal con forma de teja, aunque ya en la maqueta de la intervención en la Manga se pueden observar con dicha forma.

Desde nuestro punto de vista, los invariantes antes descritos llevan a *aromatizar* la arquitectura con un regionalismo autoimpuesto pero no auténtico pues, detrás de estas consideraciones, se halla un edificio con patrones modernos, respondiendo a cuestiones de funcionalidad con precisión y organización. Bonet y su equipo buscan una respuesta local mediante dichos invariantes, produciendo una solución arquitectónica andaluza iconológica. Siguiendo el razonamiento, las esencias están dispuestas pero la mezcla no es conceptualmente homogénea. Este andalucismo supone una mediterraneidad restrictiva, una teorización esquemática con referencias bien escogidas pero desprovista de emoción al ser ensambladas. Queremos subrayar que la propuesta es muy válida, y con un interés propio, pero pensamos que el enfoque turístico y las decisiones de diseño del equipo redactor, la llevan a ser un maquillaje de algo con ingredientes menos autóctonos y más universales.

## 4.2. Supermanzana B

A finales del mismo año de publicación en el BOE del *Plan Parcial de Ordenación de la zona hotelera de playa*, se inicia el expediente en el Ayuntamiento de Marbella para el Plan Parcial de la Supermanzana B, concretamente el 18 de diciembre de 1963. Su aprobación inicial es solo cinco días después y la definitiva a mediados del año siguiente, el 20 de julio de 1964. Desarrolla



los terrenos situados al norte de la Supermanzana A y colindante con las Supermanzana C y D en su parte superior.

Su concepción zonal es bastante básica y sencilla, contando con una amplia extensión dedicada a bungalows, otra a apartamentos residenciales, un centro cívico o el pueblo andaluz. Sin embargo la interacción entre estas zonas es prácticamente nula, estando únicamente cosidas mediante la trama viaria, la cual tiene una marcada longitudinalidad norte-sur, apoyada en la única carretera existente en el momento, cumpliendo la función de unir los dos pueblos adyacentes, la carretera nacional 340 (N-340).

**FIGURA N° 8**  
**MAQUETA DEL SEGUNDO PLAN DE ORDENACIÓN DONDE**  
**SE PUEDEN VER LAS DIFERENTES ZONIFICACIONES DE LA**  
**SUPERMANZANA B**



El Plan Parcial no es especialmente rico en lecturas pero si desarrolla la potente idea planteada en el Plan de Ordenación de la realización de un eje visual. Así pues, concibe el Proyecto de la Plaza del Pueblo Andaluz como un elemento de unión entre el mar, el paseo, la carretera, la plaza, el pueblo y

hacia el interior de la Supermanzana. Tal y como dice en la memoria de dicho proyecto, “*se plantea el problema de situar en un lugar destacado de la finca, un conjunto urbanístico que ha de ser centro de composición fundamental para el desarrollo del gran complejo turístico en general y en particular para el futuro Pueblo Andaluz. (...) Se relaciona a través de la Plaza, la zona alta de la finca con la situada entre la carretera y el mar...*”. Por otra parte, menciona el hecho de pretender atraer la atención del gran número de visitantes que siguen la línea de la costa en recorridos rápidos de automóvil. En este punto se hacen válidas las reflexiones de Le Corbusier sobre los modernos medios de transporte, pero más válidas aún las de Venturi. En *Aprendiendo de Las Vegas*, se plantea como la velocidad de los automóviles condiciona la forma en que se lee la calle, o la autopista en su caso, y como se ubica el símbolo en el espacio antes que la forma en el espacio. En nuestro caso no hay símbolo previo pero el edificio que la plaza conforma es un hito por sí mismo, suficientemente grande para ser visto desde una prudente distancia, marcando su simetría en la ausencia central y cerrándose en la curva sobre la plaza adyacente a la carretera N-340. Hay que tener en cuenta la ausencia de otras edificaciones en la época de ejecución del Hotel Andalucía Plaza, lo cual hace más fácil la comprensión de este concepto-función. Venturi lo reconoce en una situación mucho más compleja que la existente en la costa andaluza pero la extrapolación es correcta para el momento analizado.

Con el tiempo la voluntad axial mar-interior se pierde y el Hotel, edificio emblemático, se cierra en su zona central deshaciendo la unión con el Pueblo Andaluz, el cual, finalmente no llega ni a definirse. Las únicas trazas existentes de sus intenciones son varias acuarelas a color incluidas en una carpeta de cuero verde, conjuntamente con las propuestas del Segundo Plan de Ordenación. El estilo es reflejo de una arquitectura andaluza tradicional, con grandes reminiscencias y alusiones a la arquitectura regionalista sevillana, más que una herencia de un modo de construir popular. Es muy curioso, no obstante, el uso del color en estos edificios en lugar del blanco, si bien parece más una licencia artística que una decisión final de diseño. La mezcla última del conjunto habría resultado poco menos que explosiva, pasando desde el neoclasicismo del Hotel Andalucía Plaza, obra de los arquitectos Antonio Delgado Roig y Alberto Balbontín de Orta, por las torres de viviendas en altura con su rígida y repetitiva composición pero cumpliendo su función de elemento de contraste, hasta llegar al Pueblo, con sus calles empedradas y arcadas porticadas sobre alzados ricos en molduras y decoraciones. No se puede negar que semejante eclecticismo hubiera resultado llamativo, incluso haber sido foco de atracción turística, como en poco tiempo lo sería el Puerto.

**FIGURAS N° 9 Y 10**  
**CALLE DEL PUEBLO ANDALUZ**  
**PLAZA DEL PUEBLO ANDALUZ Y LA CARRETERA NACIONAL**  
**N-340 EN DIRECCIÓN SAN PEDRO DE ALCÁNTARA-MARBELLA**



Con la modificación del Plan Parcial en 1971, se introduce una imagen de ciudad abismalmente opuesta. La zona dedicada al Pueblo Andaluz pasa a ser edificación colectiva de catorce a dieciséis plantas, con una zona dedicada a centro comercial. El urbanismo aplicado pasa a otras consideraciones más rentables y menos conceptuales que las anteriores. El Hotel permanece como un hito sobre la carretera nacional, siendo con la Plaza de Toros, las dos edificaciones emblema de la propuesta en esta zona. La primera cuenta con unos accesos fáciles y la segunda con una ubicación más elevada y accesos directos desde el Puerto y la propia vía de unión entre San Pedro de Alcántara y Marbella. La riqueza inicial de la Supermanzana se desvirtúa, deshaciéndose en elementos más o menos significativos, dejando atrás su inspiración por una monumentalidad vacua y puntual.

### **4.3. Supermanzana C**

Conjuntamente con la segunda opción para el Plan de Ordenación de la Ciudad del Turismo se tramita el Plan Parcial para la Supermanzana C. Se inicia el expediente en el Ayuntamiento de Marbella el 5 de diciembre de 1963 y recibe la aprobación inicial solo seis días después. Este Plan Parcial desarrolla

el *Poblado de Servicios*, encargado de proporcionar vivienda a los futuros trabajadores de Nueva Andalucía, como objetivo principal, además de crear uso residencial. Está situada en la zona centro de todo el sector, en su lado Oeste y junto al río que lleva su nombre. El lugar se considera estratégico porque está suficientemente cerca de las primeras Supermanzanas urbanizadas B, A y D, y por otro lado, deja los terrenos mejores a elementos de mayor interés. Entre sus intenciones está poblar la zona con 15.000 habitantes, casi una tercera parte de los cálculos incluidos en el Plan de Ordenación. La intervención es algo mayor que el barrio de la Concepción pero bastante menor que el barrio del Pilar, con sus casi 20.000 viviendas. Vemos como la experiencia de crear ciudad dentro de la ciudad no le es ajena al empresario. Para llevar a término dicha creación, los arquitectos Carlos Fernández de Castro, Federico Turell y Eduardo Torallas, proponen la aplicación de diferentes tipologías de usos residenciales en función de la orografía del terreno. Se conforma una zona sensiblemente cuadrada al oeste del conjunto, separada por la calle 4 de otra zona más irregular al este. En esta última se ubican las grandes propiedades en las parcelas más complicadas, mientras que en la primera se disponen los bloques de tres plantas y las viviendas pareadas, exentas o en línea con carácter de ciudad jardín.

**FIGURA N° 11**  
**ZONIFICACIÓN RESIDENCIAL POR TIPOLOGÍAS DE LA**  
**SUPERMANZANA C**



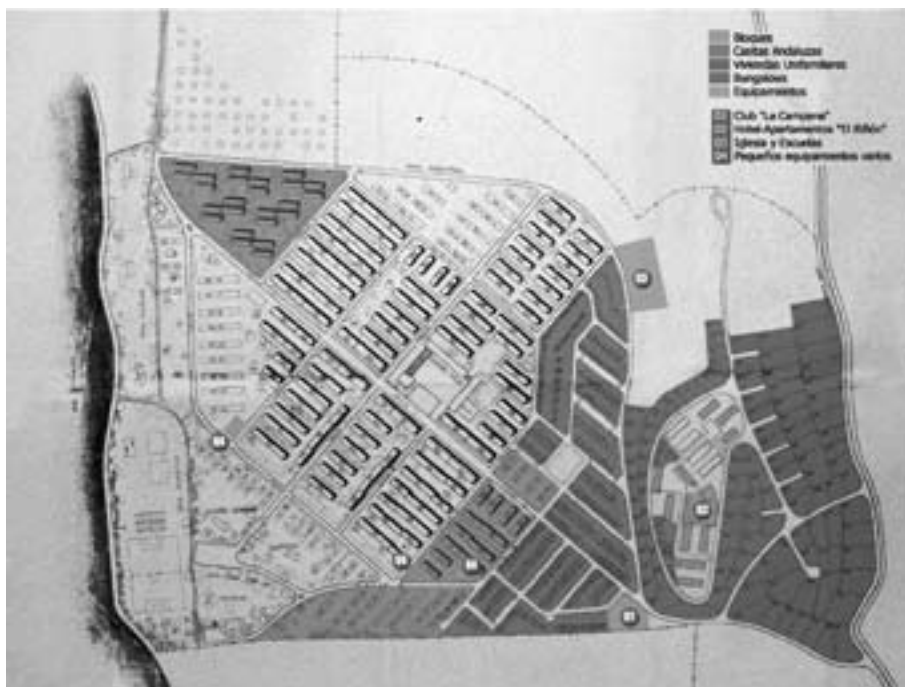
Consumida la mayor parte de este modo, el resto se invierte en una completa dotación de servicios permanentes donde se incluye un Centro Cívico de 1000 m<sup>2</sup> de superficie que incluye la casa de socorro con ambulatorio, edificio de correos, teléfonos, comercios y oficinas municipales, la plaza mayor del Pueblo con restaurantes y zonas libres y un cine, todo ello formando un complejo lúdico ubicado en la zona central que funciona como núcleo de interés. En el lado este, junto al río, se localizan amplias áreas para el resto de los equipamientos principales: zona deportiva con campo de fútbol, tenis y piscinas, zona escolar, centro sanitario, zona verde con guardería, parque público e iglesia. En una edificación aparte, en la zona sur y rodeado por las casitas andaluzas, se ubica un club social denominado Club la Campana, con servicio de restaurante, bar y piscina. En la parte más alta de la colina que emerge en esta Supermanzana, se realiza la única torre de toda Nueva Andalucía, que se distingue por romper con el entorno arquitectónico donde se ubica. Se llama el Riñón y es un apartotel. La zona norte se dedica a artesanos y talleres que dan servicio a la Ciudad Parque de Turismo.

**FIGURA N° 12**  
**ESQUEMA DE VIALES Y ZONAS DE LA SUPERMANZANA C**



Si observamos más de cerca la zona oeste, la ortogonalidad de las dos diagonales principales marca las directrices del viario de distribución interior. Estas calles se incorporan a un anillo de circunvalación que arranca en la esquina noroeste, cerca del río Guadaiza y se une al resto del barrio en la esquina sureste, en la calle 2, la cual sirve de salida del poblado. En el cruce de esta última con la calle 7 está aproximadamente el centro geométrico de la parte cuadrada y ahí se ubica el centro cívico y el cine.

**FIGURA N° 13**  
**EJECUTADO REALMENTE DE LA SUPERMANZANA C A**  
**FINALES DE LOS AÑOS SESENTA**



La propuesta presenta una zonificación muy pura, pudiéndose distinguir claramente tipologías y usos, además de una estratificación o puesta en valor de las distribuciones, acentuadas por su colocación en altura según la orografía o con la focalización artificial impuesta por el centro cívico. Salvando las debidas distancias con la *Ville Radieuse*, con su estructura por franjas y eje central, en el Poblado de Servicios podemos hablar de un análogo eje principal, la calle 2, sobre el que se despliegan a ambos lados los destinos residen-

ciales diseñados por los arquitectos. La definición es todo menos ambigua: la zona de bloques rodea al centro cívico y a su vez este conjunto se separa de la zona industrial al norte mediante la calle 4, mientras que las casitas andaluzas actúan como lindero este ficticio frente a las grandes propiedades y la zona del Riñón, el edificio de apartamentos en altura de Andalucía la Nueva.

Sin embargo, este diseño, en apariencia simple y eficaz, no se lleva a cabo de manera unitaria, y para el final de la década de los sesenta, solo parte se encuentra ejecutada. Tiene que llegar junio de 1970 y la autorización por parte del Consejo de Ministros de la revisión del Plan de Ordenación para iniciar la revisión de los Planes Parciales de las Supermanzanas A, B y C. Pero justo antes de que esto ocurra, Banús pide al arquitecto Antonio Lamela un estudio de la Supermanzana C, circunscrito a la superficie restante e intacta hasta la fecha.

En julio de 1969, Lamela aporta un diseño consistente en una serie de comunidades o fases de obra, ocho en concreto, donde se desarrollan edificaciones en altura y servicios. Plantea dos tipos de bloque, el A1 con quince plantas más porticada, y el C1, con seis plantas. El primer tipo presenta el núcleo de comunicaciones en la parte central, en una banda más estrecha que el resto de las crujías y el segundo tipo lo excluye del cuerpo principal edificatorio, adosándolo directamente a la parte central, como si fuese un añadido. Los bloques A1, diecisiete en total, se disponen con el acertado criterio de no enfrentar directamente los frentes longitudinales de una hilera con la siguiente, sino en una disposición desfasada, la cual permite ampliar el horizonte de visión de los apartamentos. Por otra parte, los bloques C1, la misma cantidad que los anteriores, se plasman perpendiculares a los primeros y entre los lados cortos, excepto en la zona central, introduciendo un válido juego compositivo. Así como vimos que Antonio Bonet segregaba las circulaciones peatonales de las rodadas, herencia de las premisas establecidas por Le Corbusier, Antonio Lamela plantea una serie de viales, que partiendo del anillo exterior, se internan solo parcialmente y en su justa medida para crear los aparcamientos de los bloques y darles acceso. Esta decisión le permite que el resto de la parcela permanezca como dominio del peatón, proporcionándole el recurso del espacio libre destinado al esparcimiento, en forma de deporte o piscinas.

Poco tiempo después, en octubre del mismo año, Lamela remodela el Anteproyecto de Ordenación. Conservando la división en ocho comunidades y diecisiete bloques principales, elimina los de menor altura y redistribuye con distintas superficies. En esta opción, el viario también se adentra en cada subdivisión pero más que en la anterior y con mayor calado. Los bloques presentan un basamento en una altura, no contemplado en los planos anteriores. Delimita una zona común central donde dispone locales comerciales, con una morfología irregular, y una central de instalaciones. Como se puede ver, tie-

ne algunas diferencias pero mantiene el espíritu básico de la presentación de julio. Ninguna de estas opciones prospera, añadiéndose al listado de trabajos desestimados por Banús.

## 5. CONCLUSIÓN

Al finalizar la década de los sesenta el panorama no es excesivamente alentador: la Supermanzana A no consigue cuajar un proyecto singular y potente a pesar de ser la situada a orillas del mar y haber contado ya con diseños más que satisfactorios a la vez que interesantes, la Supermanzana B pierde la realización del eje visual y conectivo entre el mar y el interior además de no ejecutarse el Poblado Andaluz y la Supermanzana C está muy por detrás de lo previsto con más de la mitad de lo proyectado sin realizar y con sus equipamientos sin resolver. Sin embargo, la esencia del trabajo de Bonet y su equipo, plasmada en la segunda ordenación, se consolida, llegando hasta nuestros días con la misma configuración inicial. La zonificación se muestra como un planteamiento duradero, aunque los usos inicialmente asignados sean a veces modificados o descartados por un uso residencial.



## BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV.: *Arquitectura de Madrid / Periferia*, Tomo 3, edita la Fundación COAM, Coordinación por el Servicio Histórico del COAM, Madrid 2007.
- ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella, los años del turismo, (I) El principio de una larga marcha*, Imprenta GraficSol, S.A., Marbella 1997.
- ÁLVAREZ, F. et alii: *Antoni Bonet Castellana 1913-1989*, Col·legi d'Arquitectes de Catalunya y el Ministerio de Fomento, edición a cargo de Fernando Álvarez y Jordi Roig, 1996.
- BATALLER ENGUIX, J.J. et alii: *Guía del urbanismo de Madrid / s. XX*, Gerencia Municipal de Urbanismo, Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, Ayuntamiento de Madrid, Madrid 2004, 208-9, 220-1.
- CASADO BELLAGARZA, J.L.: "Capital físico y humano en la agricultura mediterránea andaluza: La colonia agrícola de "El Ángel" a finales del siglo XIX", *Cilniana* 18, 2005, 53-82.
- GUTIÉRREZ MOLINA, J.L.: "José Banús Masdeu (1906-1984)", en *Los 100 Empresarios Españoles del siglo XX*, director de la obra Eugenio Torres Villanueva, LID Editorial Empresarial, SL, Madrid 2000, 1.ª edición, 424-7.
- LE CORBUSIER. *L'urbanisme des trois établissements humains*. (tr. al castellano de Albert Junyent. *El urbanismo de los tres establecimientos humanos*, Editorial Poseidón, Barcelona 1981, Primera edición), 68.
- MONTEYS, X.: *La gran máquina*, Demarcación de Barcelona del Colegio de Arquitectos de Cataluña y Ediciones del Serbal, Colección Arquitectura/teoría, Barcelona 1996, Primera edición, 30-110.
- REINA, J.C.: "La década prodigiosa" y "El estado de la opulencia", en *Historias Secretas de Marbella*, Centro de ediciones de la Diputación de Málaga (CED-MA), 1998, 165-203 y 281-305.
- RODRÍGUEZ FEIJOO, A.: "Aproximación a la historia del turismo en Marbella", *Imágenes de Marbella VI: El Turismo*. Catálogo de la Exposición de Fotografías de la Asociación Cilniana para la defensa y difusión del patrimonio cultural de Marbella y su comarca, Marbella 2002.
- VENTURI, R.: *Complexity and Contradiction in Architecture*, 1966. (tr. al castellano de Antón Aguirregoitia Arechavaleta y Eduardo de Felipe Alonso. *Complejidad y contradicción en la arquitectura*, Editorial Gustavo Gili, SL, Barcelona 2006, 2ª edición, 9ª tirada).
- VENTURI, R. et alii: *Learning from Las Vegas. The Forgotten Symbolism of architectural [sic] form*. The Massachusetts Institute of Technology Press. Cambridge (Massachusetts). 1977 (tr. al castellano de Justo G. Beramendi. *Aprendiendo de Las Vegas, el simbolismo olvidado de la forma arquitectónica*. Editorial Gustavo Gili, SL, Barcelona. 1ª edición, 5ª tirada, 2004, colección "GG Reprints").
- VILLAR MOVELLÁN, A.: *Introducción a la arquitectura regionalista, el modelo sevillano*. Colección ARCA VERDE, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2007, 2ª edición corregida y aumentada.

## EXPEDIENTES CONSULTADOS

- Grupo Hotelero las Playas. Apartamentos en bloque de una planta. Casas Andaluzas. Fase 1ª*, Antonio Bonet Castellana, Federico Turell Moragas, Carlos Fernández de Castro, Eduardo Torallas López, Manuel Jaén Albaiteiro, Martín de Abbad Bordiú, enero 1963.
- EXP. 413/62. *Plan de Ordenación de la Ciudad Parque de Turismo Andalucía la Nueva*, Antonio Bonet Castellana, Federico Turell Moragas, Carlos Fernández de Castro, Eduardo Torallas López, Manuel Jaén Albaiteiro, Martín de Abbad Bordiú, Francisco Hurtado de Saracho, Lorenzo Romero Requejo y Tomás Rodríguez Rodríguez, julio 1962. Archivo Histórico de Marbella.
- Plan Parcial de Ordenación de la Supermanzana C*, Federico Turell Moragas, Carlos Fernández de Castro, Eduardo Torallas López, diciembre 1963. Archivo Municipal de Marbella.
- EXP ADM. 211/65. *Proyecto de Plaza de Toros*, Luis María de Gana y Hoyos, abril 1965. Archivo Municipal de Marbella.
- EXP. 107/66. *Proyecto Club la Campana*, Guillermo García Pascual, marzo 1966. Archivo Municipal de Marbella.
- EXP. 456/66. *Proyecto de Bloque de apartamentos MAC 112*, Carlos Fernández de Castro, Federico Turell Moragas, Eduardo Torallas López, julio 1966. Archivo Municipal de Marbella.
- EXP. 457/66. *Proyecto de Bloque de apartamentos MRC 12*, Carlos Fernández de Castro, Federico Turell Moragas, Eduardo Torallas López, julio 1966. Archivo Municipal de Marbella.
- EXP. 918/69. *Proyecto de Edificio para Alojamientos Turísticos el Riñón MRC 8 Supermanzana C*, Manuel Jaén Albaiteiro, diciembre 1969. Archivo Municipal de Marbella.
- Proyecto Reformado Plaza del Pueblo Andaluz*, Antonio Delgado Roig y Alberto Balbontín de Orta, junio 1969. Archivo Municipal de Marbella.
- Revisión de los Planes de Ordenación de las Supermanzanas A, B y C*, Alberto Díaz Fraga, julio 1970.
- EXP. 950/71. *Proyecto de 240 Viviendas subvencionadas en la parcela 2 del sector 6 en la Supermanzana C*, Antonio Delgado Roig y Alberto Balbontín de Orta, diciembre 1971. Archivo Municipal de Marbella.
- EXP. 229/73. *Proyecto de Iglesia*, Antonio Delgado Roig, marzo 1973. Archivo Municipal de Marbella.